



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JORQUERA

BANDO DE ALCALDÍA

Con motivo de la crisis sanitaria originada por la enfermedad del coronavirus, COVID-19, las autoridades políticas y sanitarias de nuestro país han adoptado un gran número de medidas, entre las que destaca la declaración del Estado de Alarma además de otras muchas de carácter sanitario, restricciones a la movilidad y de circulación así como de confinamiento de la población en sus domicilios, permitiendo exclusivamente su salida para realizar compras esenciales o acudir a sus puestos de trabajo; con ello se pretende evitar el contacto social y, por tanto, la propagación del virus entre las personas.

Por otro lado, nuestro pueblo, como otros muchos municipios de la España rural, se caracteriza por tener una población predominante envejecida, población que se considera como la más vulnerable a la enfermedad, por lo que la entrada del virus en nuestro pueblo podría tener unas nefastas consecuencias entre nuestros vecinos, especialmente los de más edad.

Por ello se hace muy importante por un lado, el hecho de que la población de nuestro municipio permanezca en sus domicilios, saliendo a realizar exclusivamente las tareas más urgentes y realizándolas, si es posible, cada varios días y, por otro y, esto se nos antoja como esencial, que ninguna persona que tenga una segunda residencia en Jorquera o en las pedanías, se traslade durante las próximas semanas a nuestro pueblo, ni para hacer una visita puntual ni para establecerse en sus segundas residencias.

Desde este Ayuntamiento, y ante la posibilidad de que esto suceda y, de hecho ya se han detectado varios casos en días anteriores, nos hemos puesto en contacto con los responsables de la Guardia Civil a fin de conocer el protocolo a seguir en caso de detectar la presencia de cualquier persona que haya incurrido en dicha actuación no permitida.

Por todo lo anterior, se informa de lo siguiente:

- **PRIMERO: Rogamos encarecidamente a todas y cada una de las personas que cuentan con una segunda residencia en Jorquera o sus pedanías que no se trasladen a dichas residencias**, aprovechando los fines de semana o la proximidad de la Semana Santa, hasta que esta terrible situación haya cesado y pueda restablecerse una situación de cierta normalidad.
- **SEGUNDO: De acuerdo con las indicaciones recibidas y siendo el bienestar y la salud de nuestros vecinos residentes habituales, nuestra máxima preocupación en estos momentos**, informamos que cuando tengamos conocimiento del hecho de que **cualquier persona ha llegado al pueblo a ocupar su segunda residencia y no ha respetado la obligación de mantenerse confinada en ella, dicha situación se pondrá en conocimiento de la autoridad competente para que adopte las medidas oportunas.**

Creemos que en estos difíciles momentos estas duras medidas son esenciales para mantener a nuestro pueblo al margen de los efectos del coronavirus COVID-19 y, como hemos dicho anteriormente, para preservar la salud de nuestros vecinos, en especial, de las personas más mayores y vulnerables.

Os pedimos a todos un ejercicio de responsabilidad y sobre todo que demostréis ahora más que nunca el amor y cariño que todos sentimos por nuestro pueblo y, que mejor manera que hacerlo, que manteniéndose alejado de Jorquera o las pedanías si se cuenta con una segunda residencia en ellas y se tiene pensado venir en las próximas semanas a ocupar la misma.

En Jorquera a 27 de Marzo de 2020,

Fdo.: Jesús Jiménez Sánchez
Alcalde Presidente del Ayto. de Jorquera